



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 2 de diciembre de 2024

R/D N. ° 295/2024

VISTO: La necesidad de crear una Comisión de Reglamentación de Evaluaciones para los contratos a término y provisoriatos;

CONSIDERANDO: que el cometido de dicha comisión será proporcionar los lineamientos y criterios para las evaluaciones de acuerdo a la normativa vigente;

RESULTANDO: que es necesario conformar la comisión designando como miembros integrantes en representación del directorio a las asesoras Dra. Fabiana Noya y a la Cra. Natalia Oquendo, y en representación de ATMN a las Téc Met. Vania Méndez en calidad de titular y a la Téc. Met. Cristina Mathisson en calidad de miembro alterno;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en la Ley N° 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA RESUELVE

1º) Conformar una Comisión de Reglamentación de Evaluaciones para los contratos a término y provisoriatos.

2º) Designar a las asesoras Dra. Fabiana Noya y a la Cra. Natalia Oquendo como miembros integrantes en representación del directorio y en representación de ATMN a las Téc Met. Vania Méndez en calidad de titular y a la Téc. Met. Cristina Mathisson en calidad de miembro alterno.

3º) Pasar al Área de Administración a los efectos que correspondan.

DR. ALEJANDRO NAVARRO DECUADRO
PRESIDENTE (I)

DANIEL R. LOZANO BONET
SECRETARIO GENERAL

DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay